

CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS

Construcción y cementeras

Ficha nº 25



GUATEMALA - Problemas “concretos” de las comunidades

Datos básicos

Ubicación: Comunidades indígenas del Municipio de San Juan Sacatepéquez, Departamento de Guatemala, Guatemala.

Actores involucrados:

Afectados

- Comunidades indígenas

Causantes (responsable directo e indirecto)

- Empresa Cementos Progreso

Otros

- Autoridades estatales locales y nacionales

Síntesis

En 2006 se inició la instalación de una planta procesadora de cemento por parte de la empresa Cementos Progreso, con un inversión de 690 millones de dólares. El inicio de operaciones de la planta está proyectado para 2012 y tiene una capacidad de producción de 2,2 millones de toneladas de cemento al año. La construcción de esta planta se realizaría en la finca San José Ocaña, ubicada en la aldea San Antonio Las Trojes, de San Juan Sacatepéquez.

Para producir cemento se necesita extraer minerales no metálicos como silicatos y aluminatos de calcio, obtenidos a través del cocido de material calcáreo, arcilla y arena. Para ello, es preciso talar una gran cantidad del bosque, y utilizar gran cantidad de agua.



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>



La instalación comenzó con la presencia de camiones y personal que procedió a talar árboles, remover tierra y construir una carretera de terracería. Esta situación alarmó a las aldeas de Municipio de San Juan Sacatepéquez, a 35 kilómetros al noroeste de la capital de Guatemala.

Se trata de comunidades indígenas Mayas de la etnia Kaqchikel, dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas y flores que constituye su fuente de supervivencia; de ahí la dependencia de la tierra misma y de los recursos hídricos (ríos y arroyos) del área, además de permitirles el acceso a leña como fuente de energía y la recolección de hongos comestibles para su alimentación.

Las comunidades requirieron a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas y a la Municipalidad información sobre licencias de explotación minera en el área, que les fue negada. Sólo cuando ejercieron presión sobre el anterior alcalde se les informó de los planes de instalar una planta productora de cemento.

Según el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que ha sido ratificado por el Estado de Guatemala, estipula en el Artículo 15 (2), que en el caso de la explotación de recursos subterráneos en tierras indígenas, los gobiernos tienen que “consultar con estos grupos, con la intención de averiguar si sus intereses serían perjudicados y si es el caso, a que punto, antes de permitir o empezar programas para la exploración y explotación de dichos recursos pertenecientes a sus tierras”.

En tal sentido, a exigencia de las comunidades, se realizó una consulta comunitaria en las 12 aldeas del municipio mediante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que es el ente rector en materia electoral del país, y en la que participaron todas las personas empadronadas en el último proceso electoral. Dicha consulta también está contemplada en la Ley de Consejos de Desarrollo. La consulta –realizada el 13 de mayo de 2007- se saldó con 8,994 personas en contra de la instalación de la cementera y únicamente cuatro a favor de la misma.

Según organizaciones sociales que acompañan a las comunidades, Cementos Progreso ha organizado a individuos para hacer un trabajo de amedrentamiento a la comunidad, a sus líderes, dividir a la comunidad y realizar acciones intimidatorias¹. A partir de la consulta, líderes comunitarios opuestos a la

¹ El movimiento social Bloque Antiimperialista informa que el 13 de enero de 2009, sujetos encapuchados abordaron un autobús del transporte público que cubre la ruta San Juan Sacatepéquez y la capital. Al ingresar a la unidad, preguntaron ¿quiénes están a favor de la fábrica de cemento? Acto seguido, ordenaron a quienes se manifestaron a favor, que se bajaran, quedándose en el interior quienes dijeron oponerse a la empresa. Procedieron a derramar gasolina al bus, con las personas dentro, y le prendieron fuego. Afortunadamente, las personas lograron salir, y únicamente se quemó el autobús. En el mismo acto, rociaron con gasolina a una mujer y a su hijo de un año de edad, e intentaron quemarla. Una joven pasajera, hermana de un líder en contra de la empresa se salvó de ser violada. El Bloque Antiimperialista responsabiliza de esta acción a trabajadores de la empresa Cementos Progreso.



construcción de la planta cementera fueron objetos de intimidación y amenazas de muerte. Tales acciones se atribuyen al cuerpo armado ilegal organizado por la empresa y conformado por ex-militares, policías y otros funcionarios estatales.

En diciembre de 2007, indígenas de las comunidades realizaron una protesta en el área donde se instalaría la planta de cements. Dicha protesta terminó con un enfrentamiento entre la población y miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), en el cual resultaron heridas unas 20 personas, algunos policías (fuentes gubernamentales aseguran que 12 policías fueron heridos), y fueron detenidos 17 campesinos.

En el casco urbano de San Juan Sacatepéquez se realizó otra protesta el 23 de junio de 2008 que fue reprimida por las fuerzas de seguridad y en la que resultó muerto un dirigente indígena, Francisco Tepeu, y fueron arrestadas 43 personas.

La muerte de Tepeu fue utilizada por el grupo a favor de la planta de cemento (marcadamente minoritario), de forma que se integró la “Asociación Tepeu” o “Grupo Francisco Tepeu”, como un brazo político de la empresa que aglutina a quienes apoyan la empresa y de sus empleados. De igual forma, acusan a los líderes comunitarios de su muerte. Por ello, hay cuatro campesinos en prisión, uno de ellos ha sido condenado a 150 años de cárcel por el asesinato de Tepeu. Los campesinos encarcelados declaran ser inocentes de ese asesinato. De igual forma, las comunidades aseguran que ellos no son los responsables de la muerte, sino que “fueron otros”, una forma que tiene la comunidad para decir que los comunitarios saben quienes son, pero que por temor, no denuncian. Cabe recordar que las comunidades indígenas fueron objeto de violencia por parte del Estado durante 36 años.

Como resultado de la protesta, el gobierno decretó el estado de prevención, una medida temporal en la que se suprimen algunos derechos fundamentales, como la libertad de movimiento y de reunión. Esta medida, inicialmente para 15 días, se prolongó por 40 días. El estado de prevención también incluyó vuelos rasantes de helicópteros de las fuerzas de seguridad que atemorizaron a las familias indígenas.

Durante el estado de prevención, las fuerzas de seguridad realizaron cateos en las comunidades, oportunidad que los elementos de la policía aprovecharon para robar alimentos y otras pertenencias en las casas de la comunidad. La Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) señala que durante los cateos, muchas mujeres fueron objeto de acoso sexual por parte de miembros de la policía y el ejército. Al menos dos mujeres han fallecido de infarto y numerosos niños y niñas presentan traumas psicológicos y manifiestan temor al salir de sus casas sin compañía de adultos por temor a encontrarse con policías, soldados o los helicópteros; de hecho, hay un alto grado de deserción escolar en la zona.



Por otra parte, para “garantizar” la seguridad en el pueblo, el gobierno instaló en los terrenos de la planta de cemento una estación de la policía y un destacamento del ejército nacional, situación que no se daba desde el conflicto armado interno que vivió Guatemala, de 1960 a 1996. De esa forma, el Estado demuestra el respaldo a las actividades de la empresa.

Las acciones del Grupo Francisco Tepeu han continuado. La Convergencia Nacional Maya Waqib’ Kej denunció que el 5 de abril de 2009 un trabajador de Cementos Progreso y miembro del Grupo Francisco Tepeu, irrumpió en horas de la noche, en la vivienda de un líder comunitario. Ya dentro, profirió amenazas contra él y su familia por oponerse a la cementera. La familia pidió auxilio a los vecinos, quienes detuvieron al sujeto para entregarlo a la policía. El contingente de más de 30 policías, de la estación ubicada en la cementera, se presentó para “liberar” al sujeto agresor, e intentaron apresar al líder comunitario, acción que fue evitada por la comunidad. Según Waqib’ Kej, las agresiones a miembros de las comunidades y sus líderes no han cesado, quedando en la impunidad.

La instalación de maquinaria para la remoción de tierra y la construcción de la carretera, junto a las agresiones contra la población, llevó a las comunidades a realizar una manifestación -los días 14 y 15 de julio de 2009- recorriendo a pie los 35 kilómetros hasta la capital de Guatemala. La cobertura mediática de esta marcha se centró en los embotellamientos al tráfico que se generaron, y no en el objetivo de la protesta, produciéndose así la desinformación sobre el asunto. Las comunidades buscaron dialogar con autoridades gubernamentales, pero éstas, como en otras ocasiones, han usado tácticas dilatorias para no enfrentar las demandas.

Causas

La sed de expansión de la empresa guatemalteca procesadora de cemento y, en concreto, Cementos Progreso, la lleva a buscar fuentes de minerales no metálicos necesarios para la fabricación del cemento. La empresa lo justifica por una demanda creciente debido al supuesto “mejoramiento de vivienda popular rural” fruto de las remesas que los inmigrantes guatemaltecos envían principalmente desde Estados Unidos. Esta empresa ha monopolizado la producción de cemento en Guatemala y ha impuesto restricciones a la importación de cemento al país. Sin embargo, dada la vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, se prevé competencia para dicha compañía.

La empresa no pierde de vista los megaproyectos dejados en marcha por el gobierno anterior, como la construcción del anillo periférico metropolitano y la construcción de la Franja Transversal del Norte (FTN), en los cuales participa mediante Constructora Nacional, S.A. (CONASA), la tercera empresa constructora que presta sus servicios al Estado, y que se vincula a Cementos Progreso. Es en ese contexto en el que se enmarca la ampliación de la producción de cemento en Guatemala, donde la demanda de cemento es de 2,1 millones de toneladas al año.



Por los altos costos ambientales y sociales, Cementos Progreso ha tenido problemas para operar sus licencias en otros puntos del país, como Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara y San Juan La Laguna, departamento de Sololá, y en Chicacao, departamento de Suchitepéquez, por potenciales impactos ambientales al Lago de Atitlán.

Impacto

Un primer impacto sería la contaminación ambiental provocada por las emisiones de la maquinaria que trabaja en la elaboración del cemento. Además, los residuos de polvo que escapan de la zona de trabajo y llegan a las comunidades, provocando afecciones respiratorias.

La tala del bosque es necesaria para la construcción y funcionamiento de la fábrica. Esto traería como consecuencia la disminución del manto freático de la zona, que por hoy es suficiente para la supervivencia de las comunidades. Líderes de la comunidad señalan que algunos pozos han empezado a registrar una disminución de su caudal.

El proceso de fabricación del cemento conlleva el consumo de agua de las fuentes de la comunidad (ríos Pahcum y Quisayá), utilizadas para sus siembras y consumo. Según miembros de la comunidad, la empresa usaría en un día el agua que las 12 comunidades usan en dos meses. Además la contaminación de esas fuentes es un daño colateral inevitable.

Las personas de la comunidad temen que las emanaciones de la planta puedan afectar a los cultivos de los que sobreviven, flores y hortalizas, disminuyendo su calidad, y que ello afecte a sus medios de vida.

Además, debido al rotundo rechazo comunitario a la construcción de la planta, la empresa ha creado un grupo encargado de dividir a las comunidades y a las familias para lograr cierto apoyo a su proyecto.

En la cosmovisión maya, los ancianos ejercen la autoridad en la comunidad y son quienes se encargan de mantener la armonía en el seno de la misma. La instalación de cuerpos represivos del Estado y la presencia de personas amedrentando a la comunidad e imponiendo el terror socava la permanencia de las autoridades comunitarias tradicionales.

De acuerdo a la cosmovisión maya, toda la naturaleza es sagrada, pero hay lugares especiales -lugares sagrados- en los que se realizan ceremonias propias de sus creencias. En el área donde se construiría la planta de cemento se encuentra un lugar sagrado, al que ahora la comunidad ya no tiene acceso.



Otros datos

Área Temática: Construcción y cementeras

Palabras clave: fabricación de cemento – contaminación – destrucción de bosques – impacto en comunidades y pueblos indígenas

Fuentes

- Carlos Morales, Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC, entrevista.
- Herlinda Raxjal, Coordinadora de Organizaciones Indígenas y Campesinas, CONIC, entrevista.
- Karen Aguilar, Fundación para el ecodesarrollo y la conservación, FUNDAECO, entrevista.
- Bloque Antiimperialista
- Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej
- Asociación El Observador, www.asoelobs.org

Documentación

- Fundación para el ecodesarrollo y la conservación, FUNDAECO
<http://www.fundaeco.org.gt>
- “Manifiesto de las doce comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez”, 2 de julio de 2008.

Fecha de actualización: 9 de octubre de 2009

Realizado por: Marisol Rodas



Proyecto Cultura y Ambiente – <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial>